

PROGRAMA REGIONAL DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO
DE LA JUVENTUD EN AMÉRICA LATINA (P.R.A.D.J.A.L.)

Un Programa Regional de Acciones dirigido a los jóvenes no puede ser concebido como una iniciativa aislada o autoreferida. Para que sea eficiente parece imprescindible que sea coherente y complementario con otras diferentes políticas en curso en los países, en las subregiones y en la región en general. Se requiere que esta nueva acción se inserte efectivamente en las agendas públicas en uso, guiándose por una lógica de la articulación de recursos, colaboración desde las especificidades sectoriales y fijación de propósitos y metas en común. En este sentido es preciso que existan, al menos las siguientes cinco articulaciones:

* El Programa Regional de Acciones debe estar articulado con las políticas generales o nacionales de juventud, en las que se inserta y le otorgan sentido.

* El Programa Regional de Acciones debe estar articulado con las diferentes políticas sociales sectoriales a nivel nacional, subregional y regional, las que, en parte importante, lo constituyen.

* El Programa Regional de Acciones debe estar articulado con las políticas hacia los otros grupos de edad, particularmente hacia la infancia y la adultez, las que lo condicionan en sus posibilidades, opciones y resultados.

* El Programa Regional de Acciones, como parte integrante de la política social, debe estar articulado con las políticas económicas generales, de las que depende fundamentalmente la superación de la pobreza en los países de la región, así como la pobreza entre los jóvenes en particular.

* El Programa Regional de Acciones debe estar articulado con las iniciativas y procesos de integración sociales, políticos y culturales que estén en curso entre los países latinoamericanos.

Dentro de los propósitos generales que deberían guiar al Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina pueden señalarse los seis siguientes, los que si bien responden a ámbitos distintos, deben complementarse entre sí:

* Favorecer la existencia de un período juvenil útil y gratificante para todos los individuos y grupos de la sociedad, particularmente para aquellos en situación de pobreza, de modo tal que todos puedan vivir plenamente su juventud, disponiendo de tiempo y de recursos adecuados para realizar exitosamente su transición desde la niñez a la adultez plena, pudiendo prepararse y ser preparados para asumir posteriormente sus roles de trabajadores, forjadores de sus propias familias y ciudadanos.

* Avanzar en la igualdad de oportunidades en materia de educación y empleo, favoreciendo particularmente las posibilidades de movilidad social de los jóvenes más deprivados social y económicamente, así como disminuyendo las inequidades y exclusiones tempranas a las que están sujetos.

* Propender al desarrollo integral de los jóvenes propiciando el pleno despliegue de sus capacidades físicas, psicológicas, afectivas e intelectuales, así como reduciendo los riesgos psicosociales a los que están expuestos -en especial los jóvenes que viven en situación de pobreza-.

* Rescatar y potenciar el aporte cultural que realizan los jóvenes, fomentando su participación en los niveles locales, regionales y nacionales de la vida social y política, haciéndolos partícipes de las



decisiones que los afectan, así como abriendo espacios y oportunidades para que expresen sus propias demandas y propuestas a la sociedad.

* Incentivar la integración de los jóvenes de la región, propiciando la comunicación, el encuentro y la acción conjunta entre jóvenes de los diferentes países y sus agrupaciones, así como constituyendo un sistema de cooperación técnica eficiente para apoyar la realización de políticas de juventud a nivel nacional, subregional y regional.

* Considerar que, siendo la Organización Iberoamericana de Juventud uno de los mecanismos que jugarán un rol muy importante en la coordinación, dinamización y ejecución de los programas y acciones que contemple el Programa Regional, y que dentro de sus integrantes se encuentran los países ibéricos, sería deseable recuperar sus experiencias para optimizar acciones homólogas y replicables que se emprendan en los países latinoamericanos.

Conviene destacar tres características implícitas en los propósitos planteados para el Programa Regional de Acciones. En primer lugar, debe consignarse que se pretende simultáneamente apoyar a los jóvenes para su actual juventud como para su futura adultez, integrando tanto las necesidades del presente como aquellas del futuro individual y colectivo. El programa no puede ser exclusivamente para preadultos, sino que debe integrar los requerimientos propios a la etapa juvenil. En segundo lugar, debe anotarse que se supone que el grupo objetivo al que el programa pretende responder es la juventud en general, enfatizando la acción hacia aquellos jóvenes con menores oportunidades. Grupos y sectores tales como las mujeres jóvenes, los jóvenes rurales o los jóvenes indígenas, son integrados dentro de una perspectiva más general, aunque sus características particulares los hacen depositarios principales de ciertas acciones, o incluso obligan a acciones exclusivas respecto de ellos. En tercer lugar, debe explicarse que se postula que los beneficios individuales y sociales que debieran producirse a partir de la acción eficiente para -y con- los jóvenes se complementan. Si bien el programa debe orientarse a la ampliación de las oportunidades de los jóvenes, y particularmente de aquellos más carenciados, el éxito en dicha empresa no solamente los favorece a ellos -en tanto individuos o grupo-, sino que también constituye una contribución a la sociedad en su conjunto, que deviene más competitiva en lo económico, más integrada en lo político y más plural en lo cultural. Es más: las posibilidades de desarrollo de nuestros países para el siglo XXI, en un mundo marcado por la innovación, el acelerado cambio tecnológico, la información, la competitividad creciente y la globalización de culturas y economías, dependen del aporte que sólo puede realizar esta nueva generación.



Para la puesta en marcha de este Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud se debe contar también con ciertos "criterios guías" que permitan fijar cierto marco compartido de orientaciones para la toma de decisiones. Entre estos criterios guías que cruzan los distintos ámbitos de acción sectorial, se destacan los siete siguientes:

* Integralidad: las acciones propuestas deben tender a ser complementarias entre sí y responder a las necesidades de los jóvenes en tanto individuos y grupo etario.

* Eficacia: las acciones propuestas deben tender a maximizar los recursos para lograr un impacto positivo en las oportunidades abiertas para los jóvenes, así como en la conciencia existente en las sociedades respecto de su problemática.

* Innovación: muchas de las acciones propuestas deben tender a la creación y experimentación de soluciones originales frente a los prioritarios problemas que afectan a los jóvenes de la región.

* **Perdurabilidad:** las acciones propuestas deben contar con mecanismos diversos que permitan su real proyección en el tiempo.

* **Replicabilidad:** las acciones propuestas deben ser posibles de ser adaptables a diferentes contextos, así como deben contar con mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten su potencial multiplicación.

* **Concertación:** las acciones propuestas deben tender al involucramiento y compromiso de diferentes sectores de la sociedad, tanto del sector privado como del sector público, aunando una amplia concertación de esfuerzos.

* **Participación:** las acciones propuestas deben tender a que los jóvenes involucrados tengan un rol activo y relevante, siendo actores y no meros beneficiarios pasivos de las mismas.

Conviene destacar que el Programa no puede ser concebido como un plan de acción homogéneo y estandarizado, que pretenda imponer un conjunto no diferenciado de iniciativas y medidas en los países. La conocida diversidad de las sociedades latinoamericanas, tanto entre ellas como al interior de las mismas, hace que cualquier recetario esté destinado al fracaso. Las acciones sugeridas por el Programa deberán contar con una fuerte flexibilidad, pudiendo ser apropiadas diferenciadamente de acuerdo a las realidades nacionales. De igual modo se deberán privilegiar las acciones de carácter y alcance regional o subregional. Pero fundamentalmente el Programa mismo deberá ser elaborado y ejecutado con una metodología que permita que los respectivos Gobiernos participen de las acciones que efectivamente sean pertinentes y prioritarias en sus específicas realidades.

A continuación se detallan los desafíos prioritarios de los jóvenes en sus distintos ámbitos de vida, así como las diferentes líneas de acción que podrían implementarse para enfrentarlos. Conviene reiterar que la superación real de los desafíos planteados suele trascender las posibilidades de cualquier Programa específico y que incluso rebasa la esfera de los jóvenes en situación de pobreza, en particular. Se requiere necesariamente del crecimiento y del desarrollo de los países y de la región, con sus nuevas posibilidades de superación de la pobreza, de fortalecimiento de la democracia y de enriquecimiento de la cultura, para que la juventud pueda transformar significativamente su situación. Sin embargo, esta condición insustituible no es suficiente, necesiéndose también que desde la acción hacia los jóvenes se exploren nuevas opciones frente a sus anhelos y se reivindique su participación de un desarrollo del que no deben estar ausentes. Debe insistirse en que las posibilidades de un verdadero desarrollo de nuestras sociedades de cara al futuro inmediato dependen justamente de la capacidad de formar a los jóvenes de hoy en las habilidades, conocimientos y competencias del mañana.

III. EDUCACIÓN

(a) El desafío del acceso

A pesar de la creciente cobertura del sistema escolar, existen amplios contingentes de jóvenes que abandonan precozmente la educación formal y no logran acceder a niveles de escolaridad suficientes para poder desenvolverse exitosamente en la sociedad.

Los problemas de acceso varían en su importancia de acuerdo a los países, pero incluso en aquellos de mayor cobertura educacional, este problema sigue afectando significativamente a ciertos segmentos al interior de la juventud, tales como los jóvenes de sectores rurales e indígenas, los que no logran alcanzar incluso los niveles elementales de escolaridad establecidos como obligatorios por la legislación.



Entre las líneas de acción prioritarias que deben de considerarse para enfrentar las barreras al acceso y permanencia de los jóvenes en el sistema escolar se cuentan las siguientes:

- Aumentar la provisión de servicios educacionales de los que los jóvenes pueden disponer en los distintos niveles de enseñanza (primaria, secundaria, superior).
- Diversificar y flexibilizar los servicios educacionales, incorporando modalidades tales como la educación a distancia, que faciliten la participación de todos los jóvenes.
- Crear incentivos al mejoramiento de la asistencia y adecuación de los calendarios escolares a las posibilidades de las realidades locales y regionales.
- Identificar sistemáticamente a potenciales desertores por causas académicas (fracaso escolar) y establecer planes de refuerzo psicopedagógicos para ellos.
- Mejorar la asistencialidad estudiantil, tanto en cantidad y calidad de los bienes y servicios entregados a los jóvenes, como en su adecuada focalización.
- Fortalecer la aceptación y valorización de la educación entre los jóvenes y sus familias.
- Favorecer el acceso a la información sobre opciones educativas disponibles para los jóvenes.

(b) El desafío de la calidad

El sistema escolar está realizando de manera defectuosa su misión de equipar culturalmente a los jóvenes estudiantes -lo que es notorio en el nivel secundario de enseñanza-, ofreciéndoles una educación de escasa calidad. Es así como existen claros déficits en la transmisión de los conocimientos, habilidades y competencias fundamentales para que los jóvenes participen eficientemente de la sociedad y contribuyan a su desarrollo. Pero no sólo el sistema escolar no está transmitiendo adecuadamente los aprendizajes que promete -como muestran las diversas formas de medición de los niveles de aprendizaje que se están implementando en países de la región-, sino que estos mismos aprendizajes suelen ser insuficientes o inadecuados para los desafíos que los jóvenes tienen en tanto jóvenes y tendrán por delante como futuros adultos. Destaca la ausencia de una adecuada formación para el trabajo, adaptada a los cambios tecnológicos en curso, así como a los requerimientos existentes en un mercado laboral en acelerada transformación. Estos problemas de calidad y de relevancia son especialmente significativos en la educación de los jóvenes en situación de pobreza y en las zonas rurales. En el caso de los jóvenes indígenas debe destacarse, además, el frecuente problema de la carencia de una adecuada educación bilingüe, que respete y enseñe el idioma y la cultura de origen a las nuevas generaciones.

Entre las líneas de acción pueden nombrarse las siguientes:

- Actualizar y flexibilizar el currículum existente, renovándolo de acuerdo a los conocimientos y desafíos actuales, así como posibilitando su adecuación a las diversas realidades locales o regionales.
- Revisar la estructura del sistema escolar, ampliando las opciones posibles -y acreditables- para los jóvenes más vulnerables.
- Propiciar la formación para el trabajo, entregando a los jóvenes competencias para actuar eficientemente en el empleo y responder a sus transformaciones tecnológicas y organizacionales.



- Realizar una apertura de los planes de estudio a los requerimientos y necesidades de los estudiantes en cuanto jóvenes, impulsando una educación receptiva a los desafíos psicosociales propios de la etapa juvenil.

- Favorecer la formación crítica y la capacidad de autoaprendizaje de los jóvenes, así como la asimilación de valores proclives a la democracia, la solidaridad social, el resguardo de los derechos humanos, la no discriminación sexual ni étnica y el respeto al medio ambiente.

- Profesionalizar al cuerpo docente, mejorando sus condiciones de trabajo y sus remuneraciones, así como su formación inicial y su perfeccionamiento sistemático.

- Revisar las metodologías educativas en uso, evaluándolas e introduciéndoles los cambios e innovaciones que sean necesarios para acrecentar su eficacia pedagógica y la vinculación de la enseñanza con los requerimientos de la vida moderna.

- Aumentar la provisión de libros de texto y de tecnología educativa adecuada y moderna para estudiantes, profesores y establecimientos.

- Introducir mecanismos confiables y válidos de evaluación de la calidad de la educación dada a los alumnos, que sirvan para orientar la acción de profesores, directivos docentes, padres y autoridades educacionales.

(c) El desafío institucional

Las instituciones encargadas de la educación para los jóvenes no están respondiendo adecuadamente a las necesidades de esta época. Las formas de organización actuales no logran atender eficientemente las demandas ni son capaces de hacer un adecuado uso de los recursos existentes o potencialmente disponibles. Las deficiencias institucionales se expresan en distintos niveles del sistema, desde la capacidad de guía y supervisión del nivel central hasta la capacidad de ejecución de la unidad educativa. Entre las características negativas más recurrentes se cuentan la mala distribución de funciones, el exceso de burocracia, la carencia de adecuada información, la escasa autonomía de las unidades educativas y, en particular, la autoreferencia del sistema escolar, frecuentemente en situación de enclaustramiento respecto de la sociedad.

Entre las líneas de acción se deben considerar las siguientes:

- Fomentar la descentralización administrativa y pedagógica, propiciando que los niveles regionales y comunales del sistema, con el apoyo técnico del nivel central, aumenten su capacidad de diseño y evaluación de la educación que ofrecen a los jóvenes.

- Fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones públicas del sector, en particular respecto de las competencias necesarias para normar, formular metas, supervisar, acreditar, informarse y analizar un sistema escolar crecientemente complejo y diversificado.

- Diversificar las salidas del sistema escolar, en especial en el nivel secundario, posibilitando que muchos jóvenes puedan obtener una educación acreditable en el mercado laboral.

- Mejorar la coordinación entre los distintos niveles del sistema escolar, facilitando la transición exitosa de los estudiantes -en especial en los cambios del nivel básico al secundario y de éste al superior-.



- Introducir incentivos que dinamicen las distintas unidades y agentes del sistema escolar, propiciando que éstos se responsabilicen de los resultados alcanzados, así como del mejoramiento de los servicios educacionales ofertados.

- Potenciar la capacidad de gestión eficiente de los establecimientos escolares, estimulando y formando a los directivos docentes en esta función.

- Apoyar la constitución de redes de apoyo, mediante las cuales organizaciones e instituciones diversas, tales como universidades o empresas, puedan relacionarse y apoyar a los establecimientos escolares.

- Aumentar la participación de la comunidad escolar local en sus diversos estamentos, tales como directivos docentes, apoderados, representantes de padres, estudiantes y fundamentalmente profesores, en la definición de la educación ofrecida.

(d) El desafío de la reparación

En la medida que muchos jóvenes de la región en situación de pobreza no han tenido acceso a una educación de calidad y han abandonado la enseñanza, han quedado en una situación de rezago respecto a los otros jóvenes, así como de severa reducción de sus oportunidades de movilidad social. Para muchos de entre ellos, su no estadía en la educación formal se acompaña de importantes riesgos psicosociales, en la medida que pasan a vivir y a socializarse en el mundo de la calle y la sobrevivencia. Estos desertores tempranos del sistema constituyen una deuda para la sociedad y requieren de iniciativas especiales a su favor.

Entre las líneas de acción se cuentan:

- Crear y/o ampliar los planes de alfabetización para jóvenes analfabetos totales y funcionales.

- Aumentar la provisión de servicios de recuperación de estudios bajo diferentes modalidades, posibilitando que los jóvenes desertores finalicen su enseñanza básica y secundaria.

- Apoyar los servicios de apoyo y atención a los jóvenes de la calle, creando condiciones para que éstos mejoren su educación y disminuyan su vulnerabilidad psicosocial.

- Experimentar nuevas formas de educación no-formal de jóvenes desertores, aprovechando oportunidades institucionalmente favorables, así como potencialidades educativas de los medios masivos de comunicación.

- Fomentar la aceptación y valorización de la educación entre los jóvenes desertores, así como su información sobre las oportunidades educacionales existentes.

IV. EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

(a) El desafío del acceso

A pesar de que los jóvenes constituyen parte significativa de su fuerza de trabajo, las sociedades latinoamericanas suelen tener serias dificultades para ofertarles empleo. Los jóvenes tienen altos índices de desocupación, los que frecuentemente duplican o triplican aquellos de los adultos, y deben enfrentar esta circunstancia sin ayudas ni beneficios sociales. Esta situación es particularmente grave entre los jóvenes en situación de pobreza y con escasa escolaridad que viven en las grandes ciudades,



y ha adquirido características dramáticas en situaciones de crisis y ajuste recesivo. Existen barreras para realizar una transición eficaz entre el sistema escolar y el empleo, especialmente para quienes abandonan precozmente la educación -pero también para muchos otros jóvenes cuya mayor educación no les ha significado acceder a la inserción ocupacional esperada-. Debe señalarse adicionalmente la creciente importancia de la categoría de " inactivos sin justificación", constituida por jóvenes que ya no buscan emplearse y permanecen en una situación de riesgo, siendo frecuentemente afectados por daños psicosociales tales como la drogadicción o la delincuencia.

Entre las líneas de acción se deben considerar:

- Favorecer la contratación de jóvenes por parte de las empresas, implementando sistemas de incentivos para la incorporación de aprendices y de jóvenes sin experiencia laboral previa.

- Crear y/o ampliar las oportunidades de capacitación laboral inicial para jóvenes, realizando programas que les permitan contar con conocimientos, habilidades y experiencia reconocidos en el mercado de trabajo.

- Mejorar la educación para el trabajo ofrecida en el sistema escolar, posibilitando que los jóvenes cuenten con más competencias para obtener empleo, así como para regular adecuadamente sus expectativas ocupacionales.

- Valorizar socialmente los oficios técnicos como vía de formación para el trabajo.

- Ampliar y diversificar la información sobre el mercado de trabajo disponible para los jóvenes y las posibilidades de intermediación con los empleadores, tales como las oficinas de colocación a nivel municipal.

- Fomentar la creación de formas de autoempleo entre los jóvenes, dotándolos de apoyo crediticio y de asesoría técnica para el desarrollo de sus propias iniciativas, y favoreciendo su acceso al crédito formal.

(b) El desafío de la calidad

Aquellos jóvenes que logran acceder al empleo suelen hacerlo -en especial aquellos en situación de pobreza y con escasa escolaridad-, en empleos de baja calidad. Estos empleos tienen una escasa productividad, se desarrollan en deficientes condiciones de trabajo y son mal recompensados salarialmente. Es así como las tasas de subempleo tienden a ser altas, teniendo los jóvenes una fuerte participación en múltiples trabajos informales de carácter marginal. Igualmente ellos suelen ser empleados para desarrollar otros trabajos precarios, los que además son riesgosos y poco contributivos a su desarrollo integral. Pero incluso cuando los jóvenes son empleados en forma estable en trabajos formales, tienden a ser discriminados, exigiéndoseles más horas de trabajo por remuneraciones muy inferiores, así como beneficiándose escasamente de la seguridad social. Debe señalarse, además, que las mujeres jóvenes y los jóvenes rurales e indígenas, tienden a ser doblemente discriminados en el mercado ocupacional.

Entre las líneas de acción pueden contemplarse las siguientes:

- Adecuar y/o flexibilizar la legislación relativa al empleo de jóvenes y asegurar que se cumpla, protegiéndolos contra discriminaciones y explotaciones laborales en lo relativo a remuneraciones,



horarios, riesgos y seguridad social, así como a salud ocupacional, especialmente en los empleos precarios.

- Informar a los jóvenes en torno a sus derechos laborales, posibilitando el ejercicio pleno de los mismos.

- Favorecer la capacitación y entrenamiento sistemático de los jóvenes en sus empleos, incentivando una cultura de la capacitación en la empresa, particularmente en la mediana y pequeña empresa, que posibilite su perfeccionamiento.

- Potenciar el cambio de los modos de gestión y remuneración al interior de las unidades productivas, incentivando la mayor productividad, creatividad y participación de los trabajadores jóvenes.

(c) El desafío de la capacitación

Las oportunidades de capacitación laboral para los jóvenes son escasas y muchas veces están orientadas -por su duración, costo y tipo de ocupaciones ofertadas-, a jóvenes de sectores medios. Además la capacitación tiende a ser obsoleta, teniendo escasos vínculos con las técnicas de producción y con las tecnologías realmente en uso. Más generalmente los aprendizajes que se promueven y los títulos que se acreditan suelen estar divorciados de los requerimientos del mercado ocupacional, los que, a su vez, están variando aceleradamente debido a los cambios tecnológicos y organizacionales. El sistema mismo de capacitación suele ser excesivamente centralista, definiéndose "desde arriba" los contenidos de esta acción sin participación de los empleadores, de los jóvenes ni de la comunidad local. De manera más general, esta capacitación insuficiente viene a adicionarse a la ausencia de una adecuada educación para el trabajo en el sistema escolar, formando parte de la problemática mayor de la débil relación existente entre educación, empleo y desarrollo.

Entre las líneas de acción se cuentan:

- Aumentar las posibilidades de capacitación laboral, en particular para los jóvenes en situación de pobreza, creando programas que les sean pertinentes y mecanismos para permitir su participación en los mismos.

- Propiciar modalidades de capacitación relacionadas con las empresas, involucrando tanto financiera como pedagógicamente al sector empleador en la realización de estas acciones.

- Favorecer la capacitación en habilidades y competencias generales relacionadas con el empleo, completando los aprendizajes técnicos específicos.

- Crear metodologías de capacitación que consideren prácticas laborales y estadias de jóvenes en situaciones reales de empleo, haciendo un aprendizaje más práctico y empleando los recursos educativos de las empresas.

- Descentralizar las decisiones respecto de los contenidos de la capacitación, implicando a diversos sectores locales -tales como organismos de capacitación, empleadores, autoridades u organizaciones de comunidad-, en la oferta realizada a los jóvenes del sector.

- Crear y/o mejorar los mecanismos de acreditación de la capacitación, posibilitando que los aprendizajes realizados por los jóvenes tengan real valor en el mercado ocupacional.



(d) El desafío de revertir efectos indeseables de la carencia de empleos de calidad

La marginalidad ocupacional tiene diversas repercusiones negativas en la situación de los jóvenes, especialmente entre aquellos en situación de pobreza. Es así como suele afectar no sólo su situación socioeconómica, sino también su integridad psicológica, autoestima, vulnerabilidad psicosocial, proyecto de vida, e integración en su propia comunidad local. Interesa detenerse especialmente en dos efectos, que se refieren a la propia familia y a la migración. En el primer caso, se dificulta fuertemente la constitución de la propia unidad familiar de los jóvenes por no poder subvenirle en forma adecuada. En esta situación de pobreza destaca la alta cantidad de parejas jóvenes que vive en soluciones habitacionales precarias, sin contar con comodidades elementales (de espacio, servicios e intimidad) para desarrollar su vida en común. Especial mención merece la situación de allegamiento, en la que la pareja joven debe instalarse en un hogar ya constituido -habitualmente de un familiar directo-, en condiciones de hacinamiento, alta conflictividad y falta de independencia. En el segundo caso, muchos jóvenes, especialmente de zonas rurales, optan por migrar hacia otras localidades, ciudades o países, por su situación ocupacional crítica y falta de perspectivas de mejoría, así como otras atracciones que vislumbran en los nuevos lugares. Este desplazamiento suele afectar a la comunidad local, que deja de contar con jóvenes de iniciativa, pero también es dificultoso para los propios migrantes. Estos suelen no contar con competencias, recursos ni contactos suficientes como para insertarse adecuadamente en las nuevas realidades, integrándose en forma marginal y sufriendo nuevas formas de discriminación.

Entre las líneas de acción pueden señalarse respectivamente las que siguen:

- Aumentar y diversificar las oportunidades para parejas jóvenes de acceder, transitoria o definitivamente, a una vivienda.
- Innovar en las formas de acceso a la vivienda, posibilitando soluciones en que parejas jóvenes puedan irse estableciendo progresivamente, así como puedan contribuir con su propio trabajo a su instalación.
- Crear y/o mejorar los sistemas de apoyo financiero para parejas jóvenes, permitiéndoles acceder a formas de subsidios y créditos de bajo interés.
- Informar a las parejas jóvenes sobre las posibilidades existentes de acceder a una vivienda.
- Incentivar la instalación de parejas jóvenes en aquellas zonas de las ciudades o de las regiones en las que se requiere mayor poblamiento.
- Dotar a los jóvenes, particularmente a los rurales e indígenas, de competencias para adaptarse a diferentes contextos sociales, enfrentando en mejores condiciones su eventual migración.
- Orientar a los eventuales migrantes en torno al destino de su migración, favoreciendo su instalación en aquellas localidades que más requieran de su aporte.
- Favorecer el retorno parcial o definitivo de los migrantes a sus localidades de origen, aportando las capacidades adquiridas por ellos a su comunidad.
- Desarrollar estrategias de consolidación en las comunidades locales para evitar migraciones de jóvenes, favoreciendo mejores condiciones de capacitación técnica y de oportunidades de trabajo.



V. SALUD

(a) El desafío del acceso oportuno

A pesar de que la etapa juvenil suele ser de las más sanas en la vida de individuos y grupos, en la región tienden a presentarse dificultades para el desarrollo integral de muchos jóvenes, en especial entre aquellos en situación de pobreza. Esto se expresa de manera dramática respecto de la mortalidad, siendo la primera causa de muerte para este grupo de edad en todos los países aquella de accidentes (en especial de tránsito), envenenamientos y violencias (con alta incidencia de los homicidios). Estos problemas, que también dejan importantes secuelas físicas y psicológicas entre los jóvenes sobrevivientes tienen, entre sus características, la de ser evitables. En la morbilidad juvenil se destaca la existencia de dificultades biológicas y psicosociales propias al desarrollo de la adolescencia y la alta frecuencia de problemas de salud mental, así como la alta incidencia de problemas relacionados con sexualidad y salud reproductiva, adicciones (drogas, tabaco y alcohol) y conductas violentas (destructivas y autodestructivas). Frente a estas necesidades específicas, los jóvenes suelen contar con escasos servicios médicos en los que puedan ser atendidos de manera eficiente y oportuna. De modo más general, ellos carecen de suficiente prevención para intervenir en distintos niveles y momentos -desde la promoción de la salud hasta la prevención terciaria-, de manera de impedir o aminorar estas dificultades.

Entre las líneas de acción a considerar se cuentan:

- Aumentar los servicios de salud accesibles a jóvenes, permitiendo que ellos cuenten con atención médica oportuna a sus necesidades, particularmente en las áreas rurales.
- Reconocer las especificidades de salud del adolescente y del joven, implementando servicios adecuados al interior de los servicios generales, así como proveyéndolos de recursos humanos suficientes y calificados para esta labor multidisciplinaria.
- Formar al personal de salud, sobre todo a médicos generales, en salud integral del adolescente y del joven.
- Incentivar la asistencia de jóvenes a los servicios de salud, informándoles de su existencia, así como estableciendo facilitadores tales como gratuidad, horarios adecuados y modos de relación médico-paciente gratificantes.
- Crear modalidades de apoyo a la atención sanitaria en los espacios y prácticas habituales de los jóvenes, en especial en establecimientos educacionales.
- Formar monitores/promotores de salud entre los mismos jóvenes, favoreciendo su participación en labores de prevención en salud de la población juvenil local.
- Aumentar la acción multisectorial destinada específicamente a prevenir el desarrollo de conductas violentas, destructivas y autodestructivas, y en general las principales causas de enfermedad y muerte, así como los problemas de salud mental entre los jóvenes más vulnerables.



(b) El desafío de promover estilos saludables de vida

Las condiciones de salud de los jóvenes, en un sentido integral, se ven fuertemente afectadas por los modos de vida que habitualmente practican. Muchas actividades que los jóvenes realizan, sea en el estudio o el empleo, suelen realizarse en condiciones poco saludables -con horarios extenuantes, espacios insuficientes, relaciones humanas no gratificantes y prácticas institucionales poco fomentadoras del desarrollo personal-. Es frecuente también que se haga un uso pasivo, sedentario y poco creati-

vo del tiempo libre. -el que así deviene "tiempo muerto", cuando no "tiempo de riesgo". Prácticas tales como el deporte, la creación artística y cultural, el excursionismo y contacto con la naturaleza, la acción solidaria o la simple sociabilidad de pares, encuentran escasos cauces donde desenvolverse positivamente. Debe considerarse que las edades de inicio de diversos problemas de salud, tales como los asociados a adicciones y sexualidad, muestran una tendencia a bajar, presentándose al inicio de la juventud, cuando no anteriormente, estilos poco saludables de vida y riesgosos.

Entre las líneas de acción deben considerarse:

- Educar mediante el sistema escolar, la familia y los medios de comunicación en hábitos y actitudes proclives al auto-cuidado de la propia salud entre los jóvenes, en especial al inicio de la etapa juvenil.
- Aumentar y maximizar los espacios y recursos físicos e institucionales existentes para prácticas saludables, tales como las deportivas, artísticas y culturales o de eco-turismo entre los jóvenes.
- Apoyar la constitución de microclimas favorables al desarrollo de los jóvenes, sobre todo en sus relaciones de pares, familiares y vecinales.
- Formar recursos humanos de la comunidad -particularmente profesores, personal de salud y líderes comunitarios-, para el desarrollo de acciones saludables con los jóvenes.
- Promover un uso selectivo y crítico de los medios de comunicación masivos, en particular de la televisión, entre los jóvenes, apoyándose en el sistema escolar y en la familia.

(c) El desafío de la salud reproductiva y la sexualidad

Parte significativa de la vulnerabilidad sanitaria de los jóvenes proviene de su actividad sexual y reproductiva. Muchos jóvenes tienen un inicio precoz y poco informado de su vida sexual, sosteniendo relaciones genitales a temprana edad, en forma espontánea y sin protección alguna, dentro de relaciones de pareja ocasionales o bien escasamente articuladas. Esta sexualidad riesgosa propende a la rápida difusión entre los jóvenes de diversas enfermedades de transmisión sexual, de las cuales el SIDA (en acelerada expansión en ciertos países de la región) resulta la de mayor gravedad. De igual manera incide en la persistencia de altas tasas de embarazo adolescente, en especial entre jóvenes en situación de pobreza. Así el embarazo precoz suele estar asociado con diversos problemas de salud, tanto de los hijos (bajo peso al nacer, mayor morbilidad perinatal y posterior, mayor riesgo de negligencia y maltrato) como de sus madres, las que suelen ver interrumpida su juventud y afectado su proyecto de vida adulta.

Entre las líneas de acción deben consignarse:

- Promover la educación sexual de los jóvenes por parte de sus grupos familiares, del sistema escolar y los medios de comunicación, posibilitándoles que adquieran conocimientos y competencias para el desarrollo de su sexualidad.
- Fortalecer la labor informativa y de consulta de los servicios de salud, especialmente en el nivel de atención primaria, en materias de sexualidad para jóvenes, planificación familiar y prevención de las enfermedades de transmisión sexual.
- Apoyar el tratamiento y cuidado de los jóvenes enfermos de SIDA, otorgándoles atención médica, apoyo afectivo y posibilidades de integración social.



- Crear o fortalecer las acciones de apoyo integral dirigidas a embarazadas y a madres adolescentes, aumentando la protección de sus hijos y estimulándolas en su desarrollo personal, sobre todo en sus posibilidades de estudio, capacitación y empleo.

- Legislar a favor de la igualdad de oportunidades de las madres adolescentes, impidiendo que sean discriminadas en sus posibilidades de estudio, empleo y asistencia médica.

(d) El desafío de las adicciones

Muchos jóvenes realizan conductas adictivas que causan severo perjuicio de su salud física y psicológica, e impiden el desarrollo pleno de sus capacidades. Dos adicciones tradicionales, como son el tabaquismo y el alcoholismo, se han difundido ampliamente entre la nueva generación, afectando no sólo a varones sino también crecientemente a mujeres jóvenes. Si bien estas adicciones no suelen producir enfermedades severas durante la etapa juvenil misma, sí afectan gravemente la salud adulta de quienes las realizan en exceso. Aunque no les son exclusivas -y forman parte de una lucrativa economía promovida por sectores de la sociedad adulta-, resultan más específicas a los jóvenes las adicciones a diferentes drogas. Así la marihuana se ha convertido en una droga generacionalmente aceptada en algunos países, mientras que diversos medicamentos -como tranquilizantes y estimulantes-, son empleados para drogarse, y la cocaína y sus derivados, los inhalantes y otras sustancias psicotrópicas se han hecho de miles de adictos en la juventud. Especial atención merece la tendencia entre drogadictos jóvenes en situación de pobreza al policonsumo, así como a la realización de conductas delictivas, amplificando daños biológicos y psicosociales causados a su desarrollo.

Entre las líneas de acción deben considerarse:

- Legislar para proteger a los jóvenes de las adicciones, dificultando el desarrollo de la economía de la droga, y asegurar el eficiente cumplimiento de dichas medidas legales.

- Educar a los jóvenes y a sus familias, mediante programas comunitarios, el sistema escolar y los medios de comunicación, respecto de las diversas adicciones, sus efectos negativos sobre la salud y conductas alternativas posibles y deseables.

- Fortalecer entre los jóvenes más vulnerables factores de protección tales como su autoestima, información sobre adicciones, desarrollo de microambientes favorables, prácticas saludables y adecuada inserción social.

- Innovar en la rehabilitación de los jóvenes drogadictos, creando programas que posibiliten su recuperación física y psicológica, así como su inserción social y comunitaria, asegurando la defensa de sus derechos como individuos.

- Apoyar y desarrollar la acción comunitaria, tanto adulta como juvenil, de prevención y rechazo colectivo a las adicciones, particularmente a las drogas.

VI. PARTICIPACIÓN E INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

(a) El desafío de la ciudadanía plena

A pesar de ser con frecuencia invocados discursivamente como actores del presente, los jóvenes disponen de escasos espacios y oportunidades para participar realmente en la vida política y social de sus comunidades locales y sociedades nacionales. Es frecuente que las legislaciones nacionales restrinjan sus derechos políticos, limitando sus posibilidades de desempeñar responsabilidades en el sistema político, sea en el poder legislativo y/o ejecutivo. Igualmente la voz de los jóvenes, en tanto



estamento, es difícilmente escuchada al interior de partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones sociales en las que participan -y en las que suelen ser convocados para actividades secundarias-. En las localidades en que los jóvenes habitan tampoco tienden a disponer de posibilidades de real injerencia y comunicación con las autoridades comunales, siendo frecuentemente espectadores pasivos de decisiones que los afectan directamente en su presente y su futuro, debiendo optar por soluciones individuales no legitimadas socialmente. A pesar de que la gran mayoría de los países actualmente tienen sistemas democráticos, existe una fuerte dificultad de parte del sistema político y social para representar a los jóvenes. Estos se sienten crecientemente distantes del mismo, desconfían de las motivaciones de sus principales protagonistas y son muy sensibles a problemas actuales (como la corrupción o la manipulación), al mismo tiempo que suelen no encontrar cauces adecuados para desarrollar sus particulares intereses, ideales y sensibilidad. En este sentido debe consignarse la escasa receptividad de la sociedad adulta a la crecientemente extendida preocupación de los jóvenes por el rescate y preservación del medio ambiente.

Entre las líneas de acción deben considerarse:

- Mejorar la educación cívica del sistema escolar, del ámbito comunitario y de los medios de comunicación, conectándola con la vida de los jóvenes y dotándolos de reales competencias para ejercitar la participación.

- Reforzar los contenidos de integralidad en la políticas de juventud, enfatizando sus elementos de globalidad y horizontalidad. Para ello, es necesario incrementar y consolidar los mecanismos de información juvenil.

- Legislar a favor de la plena participación política de los jóvenes, posibilitando que sus deberes ciudadanos se correspondan con sus derechos, divulgándolos y disminuyendo su discriminación.

- Crear y/o desarrollar canales de participación, en especial en el ámbito local y comunal, aumentando las posibilidades de injerencia de los jóvenes en decisiones que les afectan.

- Favorecer la acción y la conciencia medioambientalista de los jóvenes, motivando y apoyando sus diversas iniciativas a favor de la preservación del medio ambiente.

- Aumentar la comunicación entre el sistema político, con sus dirigentes y actores institucionales, y los jóvenes, incentivando mecanismos y momentos de diálogo.

- Incentivar el protagonismo de jóvenes en instituciones sociales y políticas, favoreciendo el recambio generacional y la representación de intereses, sensibilidades y puntos de vista propiamente juveniles.

(b) El desafío del asociacionismo y la acción joven

La falta de participación ciudadana de los jóvenes, en general, y de los jóvenes en situación de pobreza, en particular, se expresa también en la debilidad de sus organizaciones. A excepción de ciertas organizaciones universitarias, es habitual que los grupos y organizaciones juveniles tengan dificultades tales como escasa representatividad, difícil proyección en el tiempo, manipulación, política adulta, ineficiencia en su organización, escasez de recursos físicos y materiales, y débil preparación de sus líderes. Más preocupante aún es la dificultad de plasmar en acción u organización intereses comunes del conjunto o de sectores de la juventud, sean de corte socioeconómico, educativos, espirituales, políticos, medioambientales, deportivos o artístico-culturales. La acción colectiva es escasa y tiende a tener un deficiente apoyo, cuando no una oposición, de parte de la comunidad y del Estado. De igual



manera tiende a existir una precaria coordinación entre estas diversas iniciativas y agrupaciones juveniles, actuando en forma aislada, o sólo puntualmente concertada, en ámbitos de común interés. No integrada bajo un discurso original y compartido, y con una acción colectiva efímera y débilmente organizada, la juventud de hoy suele reducir sus posibilidades de incidir en el sistema social y político, no contribuyendo, con su aporte generacional, al perfeccionamiento y renovación del mismo.

Entre las líneas de acción deben consignarse:

- Propiciar el fortalecimiento del asociacionismo juvenil existente -tal como scouts, grupos culturales, clubes deportivos, o grupos ecológicos-, así como incentivar la creación de agrupaciones a partir de intereses comunes de los jóvenes, con especial énfasis en el ámbito local.
- Crear y/o incrementar sistemas de apoyo institucional, material y técnico a iniciativas que surjan desde grupos y organizaciones juveniles.
- Innovar en las metodologías participativas con jóvenes, respetando sus gustos, temporalidades, estilos, modos organizativos y de relación, así como utilizando creativamente la tecnología moderna y los medios de comunicación.
- Promover y motivar la participación juvenil en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales de juventud que les afectan.
- Apoyar la formación de adultos que actúan sistemáticamente con jóvenes -tales como profesores, asistentes sociales, personal de salud, o líderes comunitarios-, mejorando sus competencias para apoyar la participación juvenil.
- Fomentar la capacitación de líderes y dirigentes juveniles, mejorando su capacidad de conducción democrática de organizaciones y acciones.
- Motivar la coordinación entre agrupaciones juveniles, fomentando el intercambio de experiencias, el desarrollo de acciones en común y la conformación de redes y asociaciones.



(c) El desafío de la desestigmatización y del reconocimiento

A diferencia de épocas pasadas, la imagen prevaleciente de los jóvenes en la opinión pública está atravesada por aspectos negativos. Se destacan graves dificultades que sufren y/o provocan los jóvenes -con énfasis en la delincuencia, la drogadicción, la apatía y la desorientación ético-moral-, primando un estereotipo del "joven-problema". Esto afecta particularmente a la juventud en situación de pobreza de las zonas urbanas, frente a la cual se ha desarrollado un creciente miedo societal, siendo percibida como una moderna clase peligrosa. Esta imagen se refuerza en la segmentación espacial y social que cotidianamente sufre esta juventud, así como en su virtual inexistencia positiva en los medios de comunicación masivos. Igual falta de reconocimiento en el espacio público suele sufrir la juventud rural indígena, sobre la cual suele combinarse el silencio con la ridiculización. En el mejor de los casos se legitima exclusivamente a individuos, grupos o prácticas -tales como el emprendimiento empresarial-, de jóvenes de clases medias y altas, dentro de una tendencia general al desconocimiento sistemático de las contribuciones culturales de los jóvenes. Nótese que esta incapacidad de reconocimiento social se da incluso en ámbitos como la relación entre géneros sexuales, el respeto al medio ambiente o la tolerancia hacia la diversidad, en que la nueva generación muestra nítidos signos de transformación respecto de prejuicios y limitaciones de la sociedad adulta establecida.

Entre las líneas de acción se deben considerar:

- Propiciar la valoración de prácticas positivas individuales o grupales de jóvenes, en especial de aquellos de sectores pobres urbanos y rurales, en medios de comunicación y televisión.
- Crear o mejorar los espacios de encuentro y reconocimiento mutuo entre jóvenes de distintos sectores sociales y geográficos, favoreciendo el diálogo y la identidad generacional, así como impulsando las modalidades de intercambios dada su importancia intercultural.
- Educar en torno al desarrollo de conductas y actitudes democráticas, respetuosas de los derechos ciudadanos y pacíficas, propiciando que los jóvenes rechacen las acciones destructivas y violentas que individuos o grupos realizan.
- Innovar y potenciar los usos del tiempo libre entre jóvenes, especialmente los relacionados con la educación extra-escolar, haciéndolos más receptivos a sus intereses, capacidades y gustos.
- Apoyar la emergencia de iniciativas artístico-culturales y comunicacionales de los mismos jóvenes, favoreciendo su propia expresión, así como haciéndola visible a la opinión pública.

(d) El desafío de la institucionalidad pública juvenil

Si bien la última década ha estado marcada por la emergencia en diversos países de una institucionalidad pública relativa a juventud -favorecida por la creciente preocupación de reformar el Estado-, aquella dista aún de responder a las expectativas iniciales de lograr superar la fragmentación y descoordinación sectorial, así como de articular políticas integrales de juventud. Es frecuente que estas nuevas instituciones cuenten con funciones poco claras, metas no especificadas y una inserción poco definida al interior de la administración pública, así como dispongan de escaso poder político, recursos humanos inestables, insuficientes y/o deficientemente calificados, reducidas capacidades de información e investigación, y medrados recursos financieros. Igualmente ha sido dificultosa la articulación de estos organismos emergentes, habitualmente constituidos en el nivel central, con organismos públicos de nivel regional y comunal, los que suelen no contar con una institucionalidad específica para este grupo etario. Una similar falta de articulación suele producirse respecto del ámbito legislativo, en el cual, por lo demás, tiende a no existir capacidad de diseñar y sancionar normativas legales favorables al pleno desarrollo de la juventud. Esta incipiente institucionalidad no cuenta con instrumentos adecuados para procesar adecuadamente las demandas juveniles, así como para orientar y concertar eficientemente la acción múltiple del Estado y de la sociedad frente a aquellas. Esta insuficiencia, que es tanto técnica como política, impedirá, de no remediarse, que la nueva institucionalidad contribuya a cualificar la acción pública e impacte positivamente en la situación de los jóvenes.

Entre las líneas de acción atinentes a las instituciones especializadas en juventud del sector público pueden considerarse:

- Fortalecer su rol coordinador al interior del sector público, articulando diferentes políticas sectoriales y estableciendo prioridades en el marco de políticas integrales de juventud.
- Crear y /o desarrollar su capacidad de diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas y medidas dirigidos a los jóvenes -en especial a jóvenes en situación de pobreza-.
- Mejorar su capacidad de generar información válida y actualizada sobre la situación y perspectivas de la juventud, así como de divulgarla en la opinión pública y al interior del Estado.



- Desarrollar su capacidad de interlocución respecto de los jóvenes, contribuyendo a la expresión de demandas y propuestas juveniles frente al Estado.

- Implementar ciertas acciones hacia y con jóvenes que no son realizadas por otras instituciones y que resultan necesarias para su bienestar -tales como proveerles de información respecto de sus oportunidades individuales y grupales-.

- Promover la formulación de una legislación articulada hacia la juventud, posibilitando la protección de sus derechos en diversas dimensiones de la vida individual y colectiva.

- Favorecer la existencia de instancias especializadas en juventud en la administración regional y sobre todo local, cualificando la acción desarrollada en estos niveles.

- Dinamizar el intercambio entre distintas instituciones que actúan con jóvenes, tanto del sector público como del privado, abriendo oportunidades de diálogo, así como proporcionando nuevos insumos para su desarrollo.

- Crear espacios y oportunidades de participación de jóvenes, fomentando su opinión y decisión frente a problemas que les afecten, así como fortaleciendo sus agrupaciones.

- Propiciar el contacto de las instituciones de juventud con sus semejantes de otros países y con las instituciones internacionales especializadas, articulando acciones en común e incorporando las lecciones aprendidas en la experiencia de otros países.

VII. INTEGRACION Y COOPERACION ENTRE LOS JOVENES

(a) El desafío de la integración regional entre jóvenes

Mientras en otros continentes se avanza aceleradamente en el desarrollo de la integración económica, social, política y cultural, en América Latina este proceso, que necesariamente debe otorgar un papel destacado a la juventud, continúa pendiente. Los jóvenes de nuestros países cuentan con un débil sentimiento de identidad compartida y Latinoamérica no suele constituirse, para muchos de ellos, en un horizonte de sentido y de futuro. Entre tanto, los Estados y sociedades nacionales no promueven con suficiente vigor el desarrollo de mecanismos para la integración joven. Es así como el intercambio, el conocimiento mutuo y el diálogo entre los propios jóvenes, más allá de sus fronteras nacionales, es incipiente. De igual manera, a pesar de la creciente globalización de la industria cultural, de los medios masivos de comunicación y de las nuevas posibilidades tecnológicas existentes, estos medios no facilitan decididamente la divulgación y promoción de la creación juvenil, en su riqueza y diversidad, entre los jóvenes de la Región.

Entre las líneas de acción se cuentan:

- Propiciar el contacto y el diálogo entre jóvenes de la Región, multiplicando las modalidades de comunicación existentes y generando nuevas modalidades de alto impacto y replicabilidad.

- Crear, motivar y fortalecer los sistemas de intercambio estudiantil, con la participación de las asociaciones juveniles, promoviendo el desarrollo de estadías y estudios de jóvenes entre diferentes países.

- Incentivar la información y educación de los jóvenes en torno a la realidad latinoamericana, en especial mediante el uso de las potencialidades del sistema escolar y de los medios de comunicación masivos.



- Fomentar la movilidad y el intercambio como mecanismos que favorezcan la interculturalidad y la educación para la tolerancia, así como el desplazamiento de los jóvenes entre los distintos países de la Región, mejorando la infraestructura disponible para su traslado y estadía, así como las oportunidades para hacer uso de ella.

- Ampliar y diversificar la divulgación masiva de la creación cultural de jóvenes en la Región, haciendo usos innovativos de los medios de comunicación, particularmente de la televisión y del turismo cultural.

- Realizar acciones de alta significación simbólica por parte de instituciones sociales, gobiernos y organismos internacionales, mediante las cuales se promueva y afirme la integración entre la juventud latinoamericana.

(b) El desafío del asociacionismo juvenil regional

Al interior de la dificultad mayor constituida por la escasa integración entre los jóvenes de la Región en general, debe destacarse la problemática específica del asociacionismo juvenil. Salvo excepciones, este estratégico sector de jóvenes, agrupados en organizaciones y grupos de distinto tipo (políticos, sociales, artístico-culturales, deportivos, ecológicos, religiosos), mantiene débiles, si no inexistentes relaciones. De modo tal que cuentan con escasas oportunidades de conectarse entre sí, realizan un deficiente aprendizaje de las experiencias mutuas, sus labores tienden a no considerar la dimensión regional e internacional, y no suelen generar dinámicas ni coordinaciones estables en este nivel. Esta situación de enclaustramiento local y nacional, inhibe la generación de vínculos, sensibilidades e iniciativas que contribuirían, desde los propios jóvenes, al desarrollo de la integración regional.

Entre las líneas de acción se deben consignar:

- Generar oportunidades de diálogo y encuentro entre agrupaciones juveniles de distintos países que tengan preocupaciones y propósitos similares.

- Informar a agrupaciones juveniles nacionales respecto de sus símiles en otros países, incentivando el establecimiento de relaciones entre aquellas.

- Apoyar el diseño, realización y difusión de acciones en conjunto por parte de agrupaciones juveniles de distintos países ante problemáticas de relevancia que les son comunes, tales como la protección del medio ambiente.

- Sistematizar y evaluar experiencias de asociacionismo juvenil, particularmente de aquellas exitosas, que se han desarrollado a nivel nacional, comunicándolas a agrupaciones semejantes de otros países.

- Formar con un horizonte regional a líderes de agrupaciones juveniles, promoviendo su contacto así como el desarrollo entre ellos de ideales de integración.

(c) El desafío de la cooperación técnica regional

La acción para y con los jóvenes que se realiza en la Región suele no contar con un sistema eficiente de cooperación técnica, que brinde un apoyo constante y fundamentado a Gobiernos e instituciones sociales. Es frecuente que en el nivel de la cooperación técnica se tienda a mantener una rígida sectorialización, en la que organismos altamente especializados brindan asistencia a los distintos sectores públicos en sus respectivos programas con jóvenes pero con escasa articulación entre sí, no desarrollando una visión de integralidad en cuanto a sus destinatarios ni relacionando esta acción con una



política de juventud. De igual manera la emergente institucionalidad pública referida a juventud encuentra escasa interlocución calificada de carácter internacional a la cual recurrir, y se tiende a reiniciar, sin considerar las lecciones aprendidas; acciones ya desarrolladas en otros contextos. Las múltiples acciones que se efectúan en los diversos países contienen escaso aprendizaje de la experiencia ya existente, así como también realizan, en contrapartida, una limitada contribución (directa o indirecta) para el diseño de acciones similares en otros países. No pareciera existir una capacidad instalada para conducir, sistematizar, evaluar y difundir las diferentes experiencias en curso a nivel nacional, no produciéndose un proceso acumulativo de conocimientos a nivel regional. Esta misma dispersión puede apreciarse en relación a los investigadores, expertos e instituciones especializadas en juventud de la Región, los que tienden a mantener vínculos ocasionales y asistemáticos entre sí, no contando con instancias que coordinen sus acciones, faciliten su diálogo colectivo y posibiliten el desarrollo de una perspectiva comparativa.

Entre las líneas de acción se deben considerar:

- Avanzar en la formación de un sistema interconectado de cooperación técnica en políticas y programas de juventud, en el que instituciones y expertos intercambien información, acumulen conocimientos, coordinen acciones y fijen prioridades comunes.

- Crear y/o fortalecer sistemas de información y documentación respecto de la juventud y políticas de juventud en la Región, así como promover su difusión y uso.

- Generar instancias y mecanismos de formación de carácter subregional o regional, dirigidos a formar recursos humanos calificados para la acción, planificación e investigación en juventud.

- Propiciar el desarrollo de redes de investigadores y expertos en materias de juventud, incentivando su conocimiento y diálogo, así como la generación de acciones en común. Fomentar el desarrollo de investigaciones comparativas de carácter subregional y regional respecto de la situación de la juventud, de políticas de juventud y de institucionalidad en juventud.

- Sistematizar, evaluar y analizar proyectivamente acciones y programas en curso de particular interés referentes a juventud en países de la Región.

- Diseñar proyectos innovativos y experimentales frente a problemáticas emergentes, desconocidas o especialmente dificultosas de la juventud en la Región.

- Crear y/o desarrollar instancias y mecanismos de asesoría técnica de carácter al servicio de la institucionalidad pública de juventud existente, o en creación, en los países.



VIII. CONSIDERACIONES FINALES

El diseño del "Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina - 1995-2000" requiere de especificaciones mayores a partir de las orientaciones y prioridades definidas en este documento-marco. Nuevos insumos debieran contribuir a definir los objetivos específicos y las metas del programa, así como las estrategias más eficaces para alcanzarlos y los montos de recursos involucrados. De igual manera debiera precisarse el modo de seguimiento y los mecanismos y etapas de evaluación del Programa.

En esta perspectiva se plantean las siguientes consideraciones finales para avanzar hacia la puesta en marcha del Programa:

- Analizar las políticas de juventud en curso en los países de la región, identificando sus principales logros, dificultades y proyecciones.

- Identificar las propuestas de políticas y acciones relativas a los jóvenes que se plantean desarrollar, a nivel nacional y regional, los principales sectores (educación, empleo, salud, participación) en el período 1995- 2000.

- Formular un anteproyecto del Programa Regional de Acciones, en el que se expliciten objetivos y metas a lograr en cada área, así como se definan estrategias, estructuras de gestión, costos, y modos de seguimiento y evaluación considerados.

- Someter este anteproyecto del Programa Regional de Acciones a consultas con líderes juveniles de la Región, así como con los Gobiernos y organismos internacionales especializados.

- Enriquecer el Programa mediante la realización de actividades de intercambio regional con investigadores, expertos y responsables de políticas y planes nacionales en las principales áreas de acción (educación, empleo, salud, participación y cooperación).

- Desarrollar investigaciones especializadas tendentes a identificar las aspiraciones futuras de los jóvenes, como complemento enriquecedor de los estudios realizados y los que se encuentren en marcha.

- Confeccionar un banco de proyectos de acción modulares de carácter subregional y regional, en áreas de reconocida necesidad y pertinencia del Programa Regional de Acciones, tales como formación de recursos humanos, información y documentación, evaluación de políticas de juventud, integración regional de jóvenes (social, medioambiental y cultural), asistencia técnica a las instituciones públicas de juventud.



4. 3. VII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JUVENTUD DECLARACION FINAL

La VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, reunida en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, entre los días 20 y 23 de abril de 1994, bajo la Presidencia de Honor del Excmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Luis Alberto Lacalle, y la participación de delegaciones oficiales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, ha resuelto por unanimidad emitir la siguiente Declaración Final.

El contexto internacional:

Inspirados en la Declaración Final de la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y refrendando nuestro compromiso con la democracia representativa y el pleno respeto a los derechos humanos, con los principios de soberanía nacional, la no intervención y la integridad territorial, con el derecho de cada pueblo a constituir libremente, en paz, estabilidad y justicia su propio sistema político y sus instituciones, fundamentamos este espacio de cooperación pacífica en el cual nos hemos reunido para tratar los asuntos relativos a la juventud de nuestros países.



Esta VII Conferencia se ha reunido bajo los designios de una situación internacional difícil y contradictoria, marcada por los procesos derivados del reordenamiento internacional que se sucede al desmoronamiento de los regímenes del Este de Europa y por la grave crisis económica mundial que ha generado tendencias recesionistas preocupantes en todas las naciones.

En nuestra VI Conferencia, celebrada en Sevilla, en septiembre de 1992, nos alertábamos respecto de las consecuencias y la inestabilidad mundial que se desataba a partir de la crisis de los países del Este europeo. Dicha situación, que ha generado una sucesión de fenómenos de inestabilidad política y social, y de confrontaciones bélicas en esa región del mundo -siendo la más dramática y lacerante la guerra fratricida en la antigua Yugoslavia-, han supuesto un serio revés para la convivencia solidaria, que continúa aún sin superarse.

Como derivación natural de los fenómenos descritos más arriba, el proceso económico y su interacción en la situación mundial han tenido secuelas de enorme impacto político y social que afectan a millones de seres humanos.

Estos hechos, sumados al rebrote de las tendencias totalitarias y xenóforas y a algunos fenómenos de corrupción política en diversas naciones del mundo, son signos alarmantes que generan desconfianza y ponen en riesgo las instituciones democráticas.

Durante estos días de trabajo hemos constatado que nuestras naciones no están completamente ajenas a estos fenómenos. Nuestros países sufren directamente y con mayor intensidad los efectos de la actual crisis económica internacional, la cual agudiza los problemas sociales vigentes, limitando la recuperación económica y, por ende, nuestros respectivos procesos de desarrollo nacional.

Coherente con esta apreciación, la Declaración Final de la III Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y otras resoluciones recientes en foros internacionales, han llamado la atención sobre la necesidad de eliminar la aplicación unilateral, por cualquier Estado, con fines políticos, de medidas de carácter económico y comercial, contra otro Estado, las cuales, inevitablemente, terminan afectando a amplios sectores de jóvenes de nuestros países, impidiendo su plena realización y desarrollo.

No obstante lo anterior, la situación internacional manifiesta también signos esperanzadores en torno a temas que preocupan y han preocupado por muchos años a la opinión pública mundial. En este contexto no podemos dejar de aplaudir con entusiasmo los avances de las negociaciones de paz en la antigua Yugoslavia, los progresos del proceso de paz en el Medio Oriente, la ratificación del Tratado sobre Aranceles e Intercambios Comerciales (GATT), la consolidación de ámbitos de cooperación multilateral tales como la Unión Europea, la aprobación del Tratado de Libre Comercio de Norte América (TLCN), el Mercado Común de los Países del Cono Sur (MERCOSUR), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el propio espacio de cooperación iberoamericano, entre otros estimulantes ejemplos.

En América Latina asistimos a una etapa de consolidación de los procesos de democratización de las instituciones políticas y a la modernización de nuestras economías; a la consolidación de los procesos de pacificación en zonas en las que hasta hace poco asistíamos a conflictos fratricidas; a logros importantes en la solución pacífica y consensuada de discrepancias fronterizas; a un auspicioso diálogo, cada vez más fructífero de los países de la Región, en las distintas instancias y foros de entendimiento y cooperación multilateral.

Cada vez más, compartimos el convencimiento de que la democracia, la paz y el desarrollo con equidad para nuestros pueblos, son principios ineludibles que deben continuar guiando el quehacer político y social en cada uno de nuestros países.

Sin embargo, a pesar de estos avances, no olvidamos que persisten todavía inmensos desafíos pendientes. La pobreza y el hambre en el mundo; los efectos de la contradicción Norte y Sur, y la urgente necesidad de establecer una mayor equidad en los términos del intercambio económico para eliminar la brecha de las desigualdades entre los países más ricos y aquellos más pobres; la convivencia pacífica y la consolidación de la paz mundial; y la preservación del medio ambiente, son cuestiones que deben continuar preocupando a todos los demócratas del mundo.

La situación de los jóvenes

En el año 2000 alrededor de 100 millones de habitantes de América Latina serán personas menores de 25 años y el previsible incremento de estas cifras tiende a predecir la agudización de enormes problemas sociales relacionados con la marginalidad y la exclusión social que afectarán a grandes contingentes de jóvenes latinoamericanos.

En la actualidad, las cifras más conservadoras sitúan en alrededor de 40 millones de niños y adolescentes los que viven en situación de indigencia y marginalidad en Latinoamérica. Las carencias de oportunidades para la educación, la vivienda, el empleo, la salud y otras dimensiones de la vida de los jóvenes, ponen en jaque las expectativas de desarrollo, de bienestar y de paz para la Región.

Se ha señalado, no sin alarma, que para finales del siglo, debido al acelerado proceso de urbanización, el 80% de los jóvenes de América Latina y el Caribe vivirán en zonas urbanas, desatando problemáticas sociales que los expertos relacionan con la violencia, la delincuencia juvenil y otras anomalías.



En este contexto demográfico, es de suponer que las tendencias y problemas relacionados con el empleo, la educación, la salud, la vivienda, la información y uso adecuado del tiempo libre de los jóvenes, adquirirán una importancia capital para el futuro desarrollo y bienestar de la sociedad latinoamericana en su conjunto.

Un dato extraordinariamente preocupante es el referido a la incidencia del SIDA en el mundo, que señala, según datos de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), que la mitad de los enfermos y portadores es menor de 25 años.

No menos preocupante es la situación de las mujeres jóvenes en la Región, cuya problemática adquiere personalidad propia. Un antecedente descriptivo de dicha situación es el indicador de maternidad, que señala que el 14,5 % de los nacimientos que se producen en América Latina, corresponden a madres menores de 20 años.

El contexto sociocultural que viven las mujeres jóvenes determina un conjunto de condiciones desfavorables que les afecta de modo especial. Las madres adolescentes tienen más riesgos que aquellas mayores de 20 años y los embarazos precoces muestran una tendencia a crecer. Las deserciones escolares a causa de una maternidad precoz marginan definitivamente a las jóvenes de las oportunidades y de una inserción real en la sociedad.

El aborto, la mayoría de las veces realizado sin medidas profilácticas adecuadas y en situaciones de clandestinidad, desata un proceso de mortalidad que alcanza un 30% en mujeres menores de 24 años.

El abuso del tabaco y del alcohol siguen siendo conductas simuladoras de una condición adulta por buena parte de los jóvenes de América Latina, observándose en los últimos años un aumento del consumo de tabaco especialmente por parte de las mujeres jóvenes.

Las diversas formas de escapismo que caracterizan los comportamientos de la adolescencia marginada en América Latina, de entre los cuales la inhalación de sustancias químicas es una de las más nocivas, colocan a la infancia y a la juventud en la antesala del consumo indebido de drogas y sustancias estupefacientes, creando un significativo contingente de individuos con serios deterioros y limitaciones físicas y mentales, cuya marginación futura se traduce en un lastre difícil de sobrellevar por sociedades cuya infraestructura sociosanitaria no está en condiciones de absorber a la hora de pensar en su recuperación. El consumo abusivo de sustancias psicoactivas por la población joven aumenta de modo considerable, especialmente en lo que se refiere al consumo de marihuana, cocaína, tranquilizantes y estimulantes del sistema nervioso central.

Los índices de mortalidad debidos a suicidios ponen en evidencia la carencia de programas preventivos de salud mental de los jóvenes.

Desde el punto de vista de la inserción laboral, un dato innegable es el referido a las altas tasas de desempleo que padecen los jóvenes, que obligan a éstos a recurrir a empleos precarios en el marco de la economía informal, con escaso nivel de protección social.

Paralelamente a ello, a pesar de que existe legislación internacional que lo prohíbe, hay actualmente en la Región alrededor de 10 millones de niños trabajadores desarrollando labores en situación de absoluta desprotección y desamparo que, en ocasiones, ponen en grave riesgo su salud e integridad física.



En el marco de la crisis económica que ha afectado a los países de América Latina y el Caribe, uno de los índices más significativos es el referido a los de extrema pobreza que manifiestan la crudeza con que la crisis afecta a grandes masas de población; por ello no resulta una exageración sostener que la población joven recibe estos impactos de manera particularmente grave.

En efecto, las limitaciones alimenticias, las de salud y las de oportunidades de empleo y educación que faciliten la transición de los jóvenes a la vida adulta, son fenómenos que afectan a grandes masas de niños, adolescentes y jóvenes en la Región.

La marginación y la deserción escolar de estos niños y adolescentes, cuyo origen reside en las condiciones de pobreza extrema en que normalmente se desenvuelven estos educandos, donde lo que determina las prioridades sociales es fundamentalmente una estrategia de supervivencia, extremo que en algunos países se traduce en una manifestación de la violencia social donde el joven aparece como víctima y victimario, supone serios problemas futuros para una sociedad que, al margen de sus lacras, continúa absorbiendo de manera acelerada los avances tecnológicos, que seguirán creando una brecha enorme entre los sujetos que alcanzaron a incorporarse a la modernidad desigual y aquellos para los cuales sólo quedó la opción de la pobreza, el escapismo y la marginalidad.

En dicho contexto, las cuestiones relativas a la prevención primaria de salud, de educación e información de las nuevas generaciones de iberoamericanos adquieren una prioridad dramática. No menos urgentes son otras medidas que garanticen la inserción de los jóvenes en la sociedad a través de políticas integrales de juventud facilitándoles a su vez su participación en la toma de decisiones, lo que permite convenientemente obtener su aporte renovador del discurso social en su conjunto.

En 1995 se cumplirán 10 años desde que las Naciones Unidas convocaran el Año Internacional de la Juventud.

Desde entonces, siguiendo el proceso iniciado a principios de los 80, los países de América Latina han continuado su evolución hacia situaciones políticas estables, en las cuales se ha ido fortaleciendo y desarrollando progresivamente el sistema democrático. En este contexto, la Organización Iberoamericana de Juventud es una de las expresiones más desarrolladas de este proceso en el ámbito multilateral. Así, algunos países han ido creando y otros fortaleciendo sus propias estructuras gubernamentales de políticas de juventud. Dicho proceso ha sido, sin lugar a dudas, una expresión más de cómo la democracia es capaz de crear espacios y también de preocuparse de sus jóvenes y de su infancia.

Coincidimos en que los esfuerzos realizados hasta ahora por nuestros gobiernos constituyen pasos positivos e importantes, aunque debemos constatar que éstos son todavía insuficientes para abordar una problemática y una realidad de enorme complejidad, que requiere de la concertación regional para una actuación integral y decidida.

El Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina: Nuestra respuesta

Un enfoque recurrente y errado ha puesto a los jóvenes como un sector meramente demandante de servicios, a quienes en virtud de prioridades mal entendidas frecuentemente se les desplaza en la solución de sus demandas y problemas más sentidos.

A nuestro juicio en los jóvenes de nuestros países reside un enorme potencial humano, capaz de entregar una contribución sustantiva al desarrollo de nuestras economías y al progreso social, por lo



cual es perentorio desarrollar políticas que les consideren efectivamente como un sujeto estratégico, en el cual es necesario invertir recursos de todo tipo.

Es en este marco y espíritu que hemos asumido con entusiasmo la tarea que nos ha encargado la III Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, de diseñar el *Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina (PRADJAL)*, por cuanto el mismo se traduce en una respuesta multilateral a problemáticas que superan las fronteras nacionales, y que requieren del esfuerzo mancomunado de todos nuestros países.

La elaboración del mismo ha supuesto un proceso muy amplio de consultas a nivel técnico y político de los gobiernos iberoamericanos, que nos permite concluir que este esfuerzo de formulación programática entrega bases sólidas para emprender un esfuerzo multilateral de largo aliento.

El *Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina*, que hemos aprobado en el curso de los trabajos de esta VII Conferencia, se proyecta como un valioso instrumento que será capaz, a nivel regional, de aunar los esfuerzos gubernamentales en una perspectiva global de desarrollo; a nivel nacional, de coordinar las políticas dirigidas a los jóvenes con un sentido integral y, a nivel social, de ofrecer oportunidades a las nuevas generaciones para que éstas puedan transitar libremente hacia una plena ciudadanía e integración en la sociedad democrática.

Educación, capacitación para el empleo, participación para fortalecer la sociedad democrática y garantizar una salud compatible con los requerimientos de su transición a la vida adulta, son los ejes en los cuales hemos identificado las claves para la integración social de los jóvenes.

La IV Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar en junio próximo, en Cartagena de Indias, Colombia, conocerá de esta propuesta y tenemos la confianza que nuestros mandatarios procederán a la ratificación de este primer paso que los gobiernos estamos dando en esta Conferencia en favor de nuestros jóvenes, a través del compromiso que asumimos los Ministros responsables de juventud de Iberoamérica.

Otros aportes seguirán nutriendo esta propuesta en el futuro, mediante la formulación de programas y planes nacionales destinados a complementar esta propuesta regional que hoy aprobamos.

Propiciaremos futuros espacios de debate y participación de los jóvenes y de sus asociaciones, con la finalidad de contrastar este programa intergubernamental con sus inquietudes y propuestas que, sin lugar a dudas, enriquecerán su desarrollo y aplicación.

Así, a partir de 1995, coincidiendo con la celebración de los 10 años del Año Internacional de la Juventud, tendrá lugar el inicio de este programa multilateral que involucrará al conjunto de los gobiernos iberoamericanos durante los cinco años siguientes, con la esperanza de que en las postrimerías del 2000 hayamos obtenido resultados relevantes y establecido las bases iniciales de una nueva realidad para los jóvenes de cada uno de nuestros países.

No obstante, más allá del esfuerzo multilateral que este Programa Regional supondrá para América Latina y sus jóvenes, asumimos el compromiso de que es pertinente reforzar también la decisión política de cada uno de nuestros gobiernos para poner en marcha todas las medidas necesarias que jerarquicen cada vez más los organismos responsables de las políticas dirigidas a los jóvenes, articulando planes y programas integrales de juventud, y proponiendo todas las medidas legislativas necesarias para ofrecer un nuevo horizonte a las nuevas generaciones de nuestros países. Vaya por tanto



nuestra voluntad expresa en ese sentido, por cuanto en ello reside la clave del éxito de este Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina.

Saludamos la presencia en esta VII Conferencia de los Organismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas, de las Agencias Nacionales e Internacionales de Desarrollo, de los gobiernos observadores y de las instituciones que se interesan por el desarrollo social y económico de América Latina. Estamos seguros que su disposición y solidaridad, ratificada por su asistencia a esta Conferencia, permitirán hacer del Programa Regional que hoy aprobamos una realidad tangible y un formidable escenario en el cual volcar su voluntad y sus posibilidades de cooperación internacional. Su presencia nos ha confirmado que la sensibilidad por los problemas de la juventud trasciende las fronteras de sus responsables gubernamentales específicos, para situarse en un contexto más amplio que nos ve converger en torno a una gran apuesta: la juventud, el desarrollo de América Latina y su futuro.

La Organización Iberoamericana de Juventud.-

Durante los últimos dos años, período en el que el Instituto de la Juventud de España ha desempeñado un rol de singular importancia y ejercido una acertada gestión en la Presidencia de la misma, la Organización Iberoamericana de Juventud ha ganado enormemente en prestigio y presencia institucional, gracias a los aportes y a la activa participación de los organismos de juventud de los Estados Miembros.

Los últimos años han sido fecundos en contactos, relaciones institucionales, programas multilaterales y actividades que han contado con la participación de los organismos de juventud de los países iberoamericanos.

La vigencia institucional y política de la Organización Iberoamericana de Juventud, se ha visto reafirmada por la decisión de la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de asignarle la tarea de diseñar el Programa Regional de Acciones, así como también con la Presidencia de Honor con la que nos ha honrado el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Luis Alberto Lacalle. Estos actos nos demuestran la confianza que se ha depositado en este mecanismo y el enorme compromiso que ello supone para todos los responsables de juventud de los países iberoamericanos.

Conscientes de que el conjunto de los problemas que afectan a los jóvenes en América Latina se sitúan en un marco más amplio de globalización planetaria, esta VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud ha invitado a nuestros Estados Miembros ibéricos a reforzar la relación entre los países de América Latina y los Organismos Internacionales, tales como la Unión Europea y el Consejo de Europa, por cuanto España y Portugal representan una vía importante para estrechar mayores y sustantivos lazos de cooperación interregional.

En el marco de la VI Conferencia, en 1992, aprobamos articular la institucionalidad de la Organización Iberoamericana de Juventud por la vía de la suscripción del Acuerdo que nos vincula a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.). Dicha decisión se ha demostrado acertada y se ha traducido en los hechos en un fortalecimiento institucional que contribuye de manera sustantiva a los fines que la O.I.J. se ha propuesto. Esperamos que, en el marco del Programa Regional, esa vinculación pueda seguir nutriéndose de iniciativas programáticas y actividades diversas.

En el curso de esta VII Conferencia hemos aprobado las modificaciones estatutarias que nos permiten regularizar esta nueva realidad orgánica, y fortalecer la Organización Iberoamericana de



Juventud para ofrecer un instrumento sólido y estable para nuestro trabajo multilateral y para la cooperación iberoamericana en el ámbito de la juventud.

Uruguay, Punta del Este, nuestros anfitriones

Esta VII Conferencia se ha llevado a cabo en esta bella ciudad de Punta del Este, bajo la hospitalidad y el afecto del pueblo y del gobierno uruguayo, expresado éste en el permanente apoyo que el Excmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Luis Alberto Lacalle, ha prestado a los trabajos de la Organización Iberoamericana de Juventud.

No quisiéramos dejar de responder también al calor y al afecto que nos han manifestado los jóvenes uruguayos durante estos días de trabajo. Deseamos reiterar una vez más que los propósitos que se ha fijado el Programa Regional que hemos aprobado, tienen también en Uruguay unos destinatarios que son parte sustantiva de la apuesta que hacemos por construir un futuro más próspero y con más oportunidades para todos los latinoamericanos.

No nos cabe la menor duda que, a tenor de los avances que las políticas y programas de juventud han tenido en Uruguay en los últimos años, los jóvenes uruguayos cuentan con un aliado de excepcional eficiencia y capacidad. Estamos seguros que el Instituto de la Juventud del Uruguay, el INJU, sabrá seguir canalizando en múltiples iniciativas el espíritu que nos ha animado para el diseño del Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina.

Los Ministros Responsables de Juventud aquí reunidos queremos finalizar esta Conferencia manifestando públicamente el empeño político de nuestros Gobiernos en combatir las situaciones indeseables que anteriormente hemos descrito, fundamentalmente el desempleo de los jóvenes, el trabajo infantil, el tráfico y consumo de estupefacientes, la marginalidad, la violencia, la degradación del medio ambiente y la falta de oportunidades para los jóvenes de nuestros países.

Considerando el enorme potencial que la juventud representa como motor del desarrollo de la Región, declaramos nuestro empeño en la construcción de un futuro más prometedor y justo, promoviendo la formación profesional, el acceso de los jóvenes a la información y a las nuevas tecnologías, a un estilo de vida saludable, fomentando los valores de solidaridad y tolerancia, así como la movilidad de los jóvenes y el aprendizaje intercultural para la plena participación de éstos en la sociedad democrática.

Esos son los grandes desafíos que nos hemos marcado en esta VII Conferencia Iberoamericana de Ministros Responsables de Juventud, a cuya ejecución nos comprometemos en la confianza y la certeza de que la cooperación internacional será capaz de traducir en hechos la voluntad política expresada por todos los gobiernos participantes.

Estamos convencidos de que en la juventud iberoamericana reside la clave de un mejor futuro, más próspero y promisorio de más democracia y de mayor equidad social.

Punta del Este, 22 de abril de 1994.-





5. OTROS DOCUMENTOS





5. 1. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CONFERENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD

Artículo Primero DEL REGLAMENTO

El presente Reglamento regulará el funcionamiento de las Conferencias de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).

Artículo Segundo DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en las Conferencias la Delegación de la OEI, las Delegaciones Oficiales de los Estados Miembros Plenos, Observadores y los Delegados/as, según lo dispuesto por el Artículo 9 del Estatuto.

Artículo Tercero DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA

1. La Conferencia será presidida por una Mesa Directiva integrada por:
 - 1.1. Una Presidencia y cuatro Vicepresidencias. Sus miembros deberán tener, en todos los casos, el rango de Ministros/as;
 - 1.2. La Mesa Directiva estará integrada, además, por las Vocalías que se estimen pertinentes para el buen desarrollo de los trabajos;
2. Las autoridades salientes propondrán a los Miembros Plenos, para su consideración, la Mesa Directiva de la Conferencia de cuya edición se trate.
3. Serán funciones de la Mesa Directiva:
 - 3.1. Velar por el correcto funcionamiento de la Conferencia;
 - 3.2. Coordinar los trabajos de las sesiones plenarias y de las comisiones que resuelva el plenario;
4. Serán funciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Conferencia:
 - 4.1. Presidir, abrir y levantar las sesiones plenarias;
 - 4.2. Conceder el uso de la palabra, según el orden de solicitud;
 - 4.3. Decidir en cuestiones de orden;
 - 4.4. Poner en consideración de la Conferencia el cierre de las lista de intervenciones;
 - 4.5. Mantener el curso de las deliberaciones;
 - 4.6. Aplazar, suspender y cerrar los debates;
 - 4.7. Poner en consideración de la Conferencia las cuestiones que requieren la decisión de ésta;
 - 4.8. Anunciar y sancionar el resultado del proceso de decisión;



4.9. Cumplir y hacer cumplir estas normas.

5. Será función de las Vicepresidencias sustituir a la Presidencia de la Conferencia en su ausencia y cumplir las funciones asignadas a ésta.

6. Serán funciones de las Vocalías:

6.1. Velar por el buen funcionamiento de las comisiones de trabajo que se constituyan durante la Conferencia.

6.2. Mantener informada a la Presidencia del desarrollo de estas actividades.

Artículo Cuarto

DE LA AGENDA

1. Se establecerá una Agenda con los temas a discutir por las Conferencias y el orden de éstos.

2. El Consejo Directivo saliente propondrá a consideración de las Delegaciones Plenas la Agenda de la Conferencia, en una Sesión Preparatoria que se realizará, para tal efecto, previa a la inauguración de cada Conferencia.

Artículo Quinto

INFORME DE GESTIÓN

El primer punto de la Agenda será el Informe de Gestión de la Presidencia de la anterior Conferencia de Ministros, el que se someterá a consideración del Cuerpo.

Artículo Sexto

DEL USO DE LA PALABRA

1. La Presidencia de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a solicitud de las Delegaciones por orden de petición.

2. Cada Delegación que así lo solicite podrá hacer dos intervenciones por cada tema previsto en la Agenda.

3. Cada una de las intervenciones no podrá exceder de diez minutos.

Artículo Séptimo

DE LAS MOCIONES

1. En el curso de la discusión de un asunto, cualquier Estado Miembro Pleno podrá solicitar una moción de orden, la cual será resuelta inmediatamente por la Presidencia de la Mesa Directiva.

2. Serán mociones de orden, y por lo tanto de tratamiento inmediato y prioritario, las encaminadas a:

- a) suspender la Sesión
- b) levantar la Sesión
- c) aplazar el debate
- d) cerrar la lista de intervenciones
- e) introducir una enmienda



f) todas aquellas que guarden relación con aspectos formales que coadyuven al buen desarrollo del debate establecido en la Agenda.

Artículo Octavo

DE LAS RECOMENDACIONES

1. Las decisiones de la Conferencia se expresarán por medio de recomendaciones.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva procurará la adopción de decisiones por medio del consenso de los Estados Miembros Plenos presentes. Si no lo pudiera obtener, pondrá a consideración una nueva propuesta.

3. En caso de no alcanzar consenso la nueva propuesta de la Mesa Directiva, la recomendación se adoptará por mayoría.

Artículo Noveno

DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

1. La Comisión Revisora de Cuentas estará compuesta por tres Estados Miembros Plenos: dos elegidos en la Sesión Preparatoria, siendo el tercero la Secretaría General saliente.

2. Serán sus funciones fiscalizar la gestión financiera ejecutada en el período de mandato del Consejo Directivo saliente.

3. La Comisión Revisora de Cuentas pondrá a consideración de la Conferencia su evaluación de la rendición de cuentas y ejecución presupuestaria de la Organización, durante el período del Consejo Directivo saliente.



Artículo Décimo

DE LA COMISIÓN DE NOMINACIONES

1. Su función será la de promover el consenso entre los Estados Miembros Plenos en relación a la conformación del Consejo Directivo de la Organización.

2. Todo Estado Miembro puede ser propuesto ante dicha Comisión para ocupar la Secretaría General y la Secretaría General Adjunta. Los Estados propuestos para ocupar alguna de las Representaciones Subregionales deberán ser presentados a la Comisión de Nominaciones por la Subregión de pertenencia.

3. La Comisión de Nominaciones estará compuesta por tres miembros: la Presidencia saliente, la Presidencia entrante y un tercer país elegido por la unanimidad del Consejo Directivo saliente. La elección de este tercer miembro se realizará durante la última reunión ordinaria del Consejo Directivo, previa a la celebración de la Conferencia. En caso de no existir la unanimidad del Consejo sobre este tercer miembro, la Comisión de Nominaciones funcionará con los dos miembros restantes. La Comisión iniciará sus trabajos durante la última Reunión Ordinaria del Consejo, previa a la celebración de la Conferencia.

4. La Comisión de Nominaciones contará con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva de la Organización.

Su función será la de promover la búsqueda del consenso entre los Estados Miembros en relación a la conformación del Consejo Directivo de la Organización.

5. La Conferencia considerará la propuesta de la Comisión de Nominaciones.

Artículo Undécimo

DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Durante el desarrollo de la Conferencia, serán funciones de la Secretaría Ejecutiva:

1. Tomar nota de los acuerdos y recomendaciones adoptados por la Conferencia.
2. Asistir a la Presidencia en el cumplimiento de la Agenda y del presente Reglamento.
3. Asesorar a la Mesa Directiva en la elaboración de la síntesis y conclusiones sancionadas por la Conferencia.

Artículo Duodécimo

DE LOS DOCUMENTOS

1. Serán documentos oficiales de la Conferencia los propuestos por el Consejo Directivo saliente o por la Mesa Directiva, los discursos de las Delegaciones acreditadas y todas las resoluciones aprobadas por el Cuerpo.
2. Las Delegaciones que deseen presentar oficialmente cualquier tipo de documento de discusión tendrán que solicitar la respectiva autorización a la Mesa Directiva, quien sancionará su calidad de documento oficial.



5. 2. RESOLUCIÓN DE LA VII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE JUVENTUD SOBRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Considerando

1.- El importante papel que en el desarrollo de la Juventud de Iberoamérica ha iniciado el Banco Interamericano de Desarrollo a través de préstamos ya concedidos para programas de capacitación en Chile y Venezuela y el proyecto en curso de aprobación para capacitar jóvenes, lograr la iniciación laboral y promover la formación de jóvenes empresarios en Uruguay.

2.- La resolución del Banco Interamericano de Desarrollo de incrementar el porcentaje de los préstamos dedicados a proyectos de desarrollo social en América Latina y la reciente disposición de aumentar la capacidad de préstamo del Banco, adoptada en la Reunión de Guadalajara, México.

3.- La necesaria capacitación, formación para el trabajo y la empresa y el desarrollo de las capacidades de los jóvenes como condiciones básicas para el crecimiento económico y la innovación de los países de América Latina.

4.- El desafío que implica la formación de los jóvenes con paquetes de conocimientos adecuados a las transformaciones tecnológicas y sociales que están experimentando los países de la región en su esfuerzo de modernización y de participación en los mercados internacionales.

Resuelve:

1.- Recomendar a cada uno de los Ministros Responsables de las Políticas de Juventud gestionar ante sus respectivos gobiernos el desarrollo de políticas de atención a la juventud para el desarrollo, incluyendo las mismas en las estrategias de desarrollo social que se presenten para financiación por el Banco Interamericano de Desarrollo.

2.- Dirigirse al Presidente del Banco para felicitarle por los esfuerzos realizados en materia de juventud y solicitarle:

a) El apoyo del B.I.D. a la Organización Iberoamericana de Juventud -bajo la forma de cooperación técnica-, para que ésta pueda llevar a cabo políticas de capacitación de personal técnico de los Ministerios de Juventud y otras organizaciones públicas y no gubernamentales, y pueda asistir a los gobiernos en la preparación de proyectos de capacitación y desarrollo de la Juventud.

b) La inclusión en las estrategias de desarrollo social que promueve el Banco de programas de formación y capacitación de jóvenes para el logro de una plena incorporación de los mismos a la sociedad, y a la ocupación y para ayudarles en la formación propia y de las familias que inicien.



PROPUESTAS DEL MINISTRO DE RUMANIA

Montevideo, 22 de abril de 1994

Al Presidente de la Organización Iberoamericana de Juventud

Muy estimado Señor Presidente:

Una vez más, quisiera darle mis más efusivas gracias por el apoyo que hemos recibido de su parte, al igual que de todos los demás directivos e integrantes de este Alto Cuerpo, al ser admitido mi país como Miembro-Observador de la Organización Iberoamericana de Juventud.

La presencia de mi país empieza ya hoy con las proposiciones que me permito dirigirle desde ahora:

1 - Que la antigua Plaza de Toros de Colonia, Uruguay, se convierta en el Teatro de los Jóvenes del Cono Sur.

2 - Que se proponga a la UNESCO un Festival de Primavera -incorporando Teatro, Música y Deporte - a organizar en este mismo Teatro de los Jóvenes del Cono Sur.

En cuanto a Rumanía se refiera, puede contar Usted con la participación de sus artistas dramáticos, músicos y deportistas.

Con la esperanza de que estas propuestas cobren cuerpo cuanto antes, formulo los mejores votos de éxito a la Organización que tan dignamente dirige y a Usted le deseo mucha felicidad.

Muy atentamente,

Alexandru Mironov,

Ministro de Juventud y Deportes de Rumanía



IV PARTE

DIRECTORIO OFICIAL DE PARTICIPANTES





DIRECTORIO OFICIAL DE PARTICIPANTES

PRESIDENTE DE HONOR

LUIS ALBERTO LACALLE

Presidente de la República Oriental del Uruguay

DELEGACIONES OFICIALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS

ARGENTINA

JULIÁN DUHALDE

Subsecretario de Juventud
Instituto Nacional de Juventud
Ministerio del Interior
Avda. de Mayo 801 piso 11, Buenos Aires
Tel.: (541) 343 53 06
Fax: (541) 343 53 06

ALEJANDRO SEMMARTIN

Responsable de Relaciones Internacionales
de la Subsecretaria de la Juventud
Instituto Nacional de Juventud
Avda. de Mayo 801, piso 11, Buenos Aires
Tel.: (541) 331 29 91
Fax: (541) 343 53 06

BOLIVIA

LUIS ANTONIO REVILLA

Director de la Secretaría Nacional de
Juventudes
Secretaría Nacional de Juventudes
C/ Comercio 1210, La Paz
Tel.: (591 2) 37 42 97/8
Fax: (591 2) 34 30 13

GUILLERMO DÁVALOS

Subsecretario de Asuntos Generacionales
Secretaría Nacional de Juventudes
Fernando Guachalla 771, La Paz
Tel.: (591 2) 79 56 86
Fax: (591 2) 34 30 13

ALFONSO DORADO

Director de Relaciones Internacionales
Secretaría Nacional de Juventudes
C/ Comercio 1210, La Paz
Tel.: (591.2) 37 42 97
Fax: (591 2) 34 30 13

BRASIL

MARCO ANTONIO DIAS PONTE

Secretario de Proyectos Educativos y
Especiales
Ministerio de Educación
Pavilhão das Metas Vía Nº1 Leste Brasilia D.F.
Tel.: (55.61) 321 80 83
Fax: (55.61) 321 95 32

HELOISA VILHENA DE ARAUJO

Jefe de Asesoría para Asuntos Internacionales
Ministerio de Educación y Deporte
Sqs 213/C 406 701292/030
Brasilia
Tel.: (55.61) 224 26 99
Fax: (55.61) 225 72 37

LUCY MARIA BRANDAO

Asesora Especial
Ministerio de Educación y Deporte
Sqs 316-D-602-Brasilia
Tel.: (55.61) 321 99 90
Fax: (55.61) 225 72 37

COLOMBIA

MARUJA PACHÓN DE VILLAMIZAR

Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Centro Administrativo Nacional CAN
Santafé de Bogotá
Tel.: (571) 222 33 11
Fax: (571) 222 03 24

MARIBEL ROSARIO ORTIZ SANTOS

Directora General de Cooperación Internacional
Ministerio de Educación
Centro Administrativo Nacional CAN
Santafé de Bogotá
Tel.: (571) 222 48 98
Fax: (571) 222 03 24



LILIANA VERGEL CANAL
 Directora Juventud
 Consejería Presidencial de Juventud, Mujer y
 Familia
 Calle 7ª 6-54 piso 3
 Santafé de Bogotá
 Tel.: (57.1) 342 09 77
 Fax: (57.1) 284 21 86

COSTA RICA

RODRIGO PACHECO LÓPEZ
 Viceministro de Cultura, Juventud y Deportes
 Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
 4 Cuadras al Oeste De Taco Bell, San Pedro y
 25 Norte
 Barrio Escalante, San José
 Tel.: (506) 220 50 03
 Fax: (506) 233 70 66

LUIS ALBERTO CANALES CORTES
 Director General del Movimiento Nacional de
 Juventudes
 Movimiento Nacional de Juventudes
 200 Oeste y 30 Norte Colegio Fidelitas, San
 José
 Tel.: (506) 224 36 76
 Fax: (506) 224 36 76

CUBA

VICTORIA VELÁZQUEZ
 Viceministra Primera de Juventud
 Ministerio de Juventud
 Avda de Las Misiones 5 y 7 Habana Vieja
 Ciudad de la Habana
 Tel.: (537) 60 02 30
 Fax: (537) 33 52 82

MANUAL LÓPEZ MORA
 Viceministro de Trabajo
 Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social
 23 Y P Ciudad de la Habana
 Tel.: (537) 79 50 09

JOSÉ ANTONIO CONCEPCIÓN RANGEL
 Director Ejecutivo de Juventud
 Avda. de Las Misiones 5 y 7, Habana Vieja
 Ciudad de la Habana
 Tel.: (537) 62 56 61
 Fax: (537) 33 52 82

FERNANDO ROJAS GUTIÉRREZ
 Asesor en Asuntos de Juventud
 Editorial Abril (UJC Cuba)
 Calle Prado 553
 Ciudad de la Habana
 Tel.: (537) 62 78 71

CHILE

LEONARDO GONZÁLEZ
 Director Nacional del Instituto Nacional de la
 Juventud
 Instituto Nacional de la Juventud
 Fanor Velasco 26,
 Santiago de Chile
 Tel.: (562) 699 24 90
 Fax: (562) 697 36 82

JORGE TORRES
 Subdirector Nacional del Instituto Nacional
 de la Juventud
 Instituto Nacional de la Juventud
 Fanor Velasco 26,
 Santiago de Chile
 Tel.: (562) 690 73 21
 Fax: (562) 697 03 21

ALEJANDRO GOIC
 Asesor de Relaciones Internacionales
 Instituto Nacional de la Juventud
 Fanor Velasco 26,
 Santiago de Chile
 Tel.: (562) 697 03 21
 Fax: (562) 697 36 88

OMAR JARA
 Asesor de Relaciones Internacionales
 Instituto Nacional de la Juventud
 Ministerio de Planificación y Cooperación
 Fanor Velasco 26,
 Santiago de Chile
 Tel.: (562) 697 03 21
 Fax: (562) 697 36 88

ECUADOR

ALBERTO CÁRDENAS DÁVALOS
 Ministro de Bienestar Social
 Ministerio de Bienestar Social
 C/ Robles 850 y Páez
 Quito
 Tel.: (593.2) 50 21 97
 Fax: (593.2) 56 34 69



DIEGO SALGADO
 Director Nacional de Juventud
 Ministerio de Bienestar Social
 Andrés Xaura 269 y Lizardo García
 Quito
 Tel.: (593.2) 54 44 06
 Fax: (593.2) 56 34 69

SIMÓN CORRAL CORDERO
 Asesor Principal del Ministro de Bienestar Social
 Ministerio de Bienestar Social
 Calle Robles 850 y Páez
 Quito
 Tel.: (593.2) 52 04 37
 Fax: (593.2) 56 34 69

EL SALVADOR

ABIGAIL CASTRO DE PÉREZ
 Directora Nacional de Planificación Educativa
 Ministerio de Educación
 Avda. Baden Powell. Ed.TV. Educativa 3er.
 Piso, Sta. Tecla,
 San Salvador
 Tel.: (503) 28 34 93
 Fax: (503) 28 03 77

EDMUNDO MISAEL SALAS
 Asistente Técnico de la Dirección Nacional de
 Educación
 Ministerio de Educación
 Final Avda. Baden Powell Ed.TV. Cultural
 Educativa, Nueva
 San Salvador
 Tel.: (503) 28 08 64
 Fax: (503) 28 08 64

ESPAÑA

CRISTINA ALBERDI ALONSO
 Ministra de Asuntos Sociales
 Ministerio de Asuntos Sociales
 C/ José Abascal, 39
 28010 Madrid
 Tel.: (341) 347 70 00
 Fax: (341) 442 34 54

ROSA ESCAPA GARRACHÓN
 Directora General del Instituto de la Juventud
 Ministerio de Asuntos Sociales
 C/ Marqués de Riscal, 16
 28010 Madrid
 Tel.: (341) 347 78 50/49
 Fax: (341) 308 16 08

JAVIER VALERO
 Director del Gabinete de la Ministra de
 Asuntos Sociales
 Ministerio de Asuntos Sociales
 C/ José Abascal, 39
 28010 Madrid
 Tel.: (341) 347 70 00
 Fax: (341) 442 34 54

IRENE GARCÍA SUÁREZ
 Subdirectora General de Cooperación
 Internacional
 Instituto de la Juventud
 Ministerio de Asuntos Sociales
 C/ Marqués de Riscal, 16
 28010 Madrid
 Tel.: (341) 347 78 60
 Fax: (341) 318 06 18

JUAN MANUEL ACEÑA VELASCO
 Director General de Juventud
 Comunidad Autónoma de Madrid
 C/ Alcalá, 31
 28014 Madrid
 Tel.: (341) 580 42 50
 Fax: (341) 580 46 71

JAVIER SANZ FERNÁNDEZ
 Vicepresidente del Consejo de la Juventud
 Consejo de la Juventud
 Plaza de las Comendadoras, 6
 28015 Madrid
 Tel.: (341) 523 24 13
 Fax: (341) 532 65 29

MARIBEL GONZÁLEZ MORENO
 Presidenta del Comité de Relaciones
 Internacionales
 Consejo de la Juventud
 Plaza de las Comendadoras, 6
 28015 Madrid
 Tel.: (341) 523 80 11
 Fax: (341) 532 65 29

GUATEMALA

LUIS MARIANO SERRANO FUENTES
 Director General del Instituto Nacional de la
 Juventud
 Ministerio de Educación
 32 Calle 9-10 Zona 11
 Ciudad de Guatemala
 Tel.: (502.2) 76 72 07
 Fax: (502.2) 76 72 07



MINOR SAMAYOA
 Vicepresidente del Consejo Nacional de la
 Juventud
 Ministerio de Educación
 32 Calle 9-10 Zona 11
 Ciudad de Guatemala
 Tel.: (502.2) 76 72 07
 Fax: (502.2) 76 72 07

HONDURAS

RAFAEL PINEDA PONCE
 II Vicepresidente del Congreso Nacional
 Congreso Nacional
 Tegucigalpa D.C.
 Tel.: (504) 38 73 25

LUZ ERNESTINA MEJIA DE LÓPEZ
 Secretaria Ejecutiva
 Consejo Nacional de la Juventud
 Congreso Nacional
 Edificio Jalil, 8° Piso,
 Tegucigalpa
 Tel.: (504) 37 32 90
 Fax: (504) 37 32 88

ÓSCAR AVILA
 IV Vicepresidente del Congreso Nacional
 Congreso Nacional
 Tegucigalpa
 Tel.: (504) 57 85 89

MÉXICO

SAÚL FIGUEROA LÓPEZ
 Director General de Atención a la Juventud
 Comisión Nacional del Deporte
 Secretaría de Educación Pública
 Serapio Rendón, 76
 Colonia San Rafael
 México D.F.
 Tel.: (525) 535 57 76
 Fax: (525) 566 05 14

NICARAGUA

JOSÉ SANDINO BASTEGUIETA
 Viceministro de Educación
 Ministerio de Educación
 Centro Cívico
 Managua
 Tel.: (505.2) 65 00 38
 Fax: (505.2) 65 04 34

MARGARITA CALDERA
 Secretaria General
 Ministerio de Educación
 Centro Cívico - Módulo M
 A.P. 108, Managua
 Tel.: (505.2) 65 03 91
 Fax: (505.2) 65 11 91

PANAMÁ

BOLÍVAR ARMUELLES
 Viceministro de Educación
 Ministerio de Educación
 Avda. Justo Arosemena y C 27
 Edificio Poli, Apartado 2440 Zona 3
 Panamá D.F.
 Tel.: (507) 62 24 46
 Fax: (507) 62 90 87

CARLOS STAFF
 Director de Asuntos Estudiantiles
 Ministerio de Educación
 Avda. Justo Arosemena y C 27
 Edificio Poli, Apartado 2440 Zona 3
 Panamá D.F.
 Tel.: (507) 62 14 84
 Fax: (507) 62 90 87

ERWIN MOLINO
 Representante del Instituto para la Formación
 y Aprovechamiento de Recursos Humanos
 Unidad Asesora Dirección General
 Vía España - Edificio Diorvett - 7° Piso
 Panamá 5, Panamá
 Tel.: (507) 23 95 05/69 66 66
 Fax: (507) 63 61 01

PARAGUAY

NICANOR DUARTE FRUTOS
 Ministro de Educación
 Ministerio de Educación
 Chile 549 esq. General Días
 Asunción
 Tel.: (595.21) 45 00 15/14
 Fax: (595.21) 49 03 75

FELIPE HUERTA
 Secretario Privado Vicepresidencia de la
 República
 Ministerio de Educación
 Gral. Díaz 416 C/Alberdi
 Asunción
 Tel.: (595.21) 45 00 01/10
 Fax: (595.21)

